



COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2025.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las quince horas con treinta minutos del día viernes dos de mayo del año dos mil veinticinco, previa convocatoria realizada a través del oficio número **SA/DGCOBS/461/2025**, de treinta de abril del mismo año, emitida por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, y notificada el día treinta de abril del mismo año, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, ubicada en Plaza de Armas, sin número, Col. Centro, C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos, los siguientes servidores públicos integrantes del **Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.**

Jorge Salazar Acosta, Secretario de Administración, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos y **Presidente suplente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designado mediante oficio número **GOG/0048/2024**, de ocho de octubre del año dos mil veinticuatro.

Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

-----En calidad de vocales-----

Yatzhojara Wendoline González García, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico, en suplencia del Secretario de Administración, designada mediante oficio número **SA/025/2025**, de nueve de enero del año dos mil veinticinco, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Alejandro Contreras Lagunas, Director General de Información Estratégica, en suplencia de la Secretaría de Hacienda, designado mediante oficio número **SH/0583/2025**, de dos de mayo del año dos mil veinticinco, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

José Rafael Cuevas Pinzón, Director General de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en suplencia de la Secretaría de la Contraloría, designado mediante oficio número **SC/03/2025** de fecha diez de enero del año dos mil veinticinco en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.



Clarisa Gómez Manrique, Titular de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos cuatro y cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien solo participará en la presente sesión cuando se desahoguen los puntos antes mencionados del orden del día.-----

-----Invitado permanente-----

Agustín Mauricio Cortes Navarro, Director General de Asuntos Constitucionales y Amparo, en suplencia de la Consejera Jurídica, designado mediante oficio número CJ/DA-0021/2025, de fecha veinticinco de febrero del año dos mil veinticinco, en carácter de **invitado permanente** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación al procedimiento de excepción a la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos de apoyo para el Programa "Corazón de Mujer" a través de tarjetas de plásticos de amplio uso, solicitado por la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2025, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos de apoyo para el Programa "Corazón de Mujer" a través de tarjetas de plásticos de amplio uso, solicitado por la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----
- 6.- Clausura de la Sesión. -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

PUNTO UNO. - Lista de asistencia. La Secretaría Ejecutiva del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose presentes el **Presidente suplente, la Secretaria Ejecutiva y tres**



vocales, es decir cinco integrantes con voz y voto, más un invitado permanente con voz, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las Dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2025. -----

PUNTO DOS. – Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. La Secretaría Ejecutiva del Comité, verifica que existe quórum legal para desahogar la presente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción VII, numeral 7, inciso A) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Cuarta Sesión Extraordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, por lo tanto, serán válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

PUNTO TRES. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día. La Secretaría Ejecutiva, procede a dar lectura al orden del día, como a continuación se indica: -----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Verificación y declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación al procedimiento de excepción a la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos de apoyo para el Programa "Corazón de Mujer" a través de tarjetas de plásticos de amplio uso, solicitado por la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-N00-2025, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos de apoyo para el Programa "Corazón de Mujer" a través de tarjetas de plásticos de amplio uso, solicitado por la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----
- 6.- Clausura de la Sesión. -----

El Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario al orden del día propuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el orden del día, en virtud de lo anterior el Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica sí es de aprobarse el orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación el orden del día, dando el siguiente resultado: -----



Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----
Secretaria Ejecutiva, Voto a favor. -----
Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----
Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----
Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -

ACUERDO COM/01/EXT04/02/05/2025. - Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprueban por unanimidad de votos, el contenido del orden del día. -----

PUNTO CUATRO. – Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación al procedimiento de excepción a la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos de apoyo para el Programa “Corazón de Mujer” a través de tarjetas de plásticos de amplio uso, solicitado por la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

Para el desahogo del presente punto, ingresa a la sala de juntas la **Lic. Clarisa Gómez Manrique**, Titular de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en su carácter de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, cuyos procesos se encuentran vinculados en los puntos cuatro y cinco del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la fracción VI del artículo 27 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, presenta el punto cuatro del orden del día y cede la palabra a la representante de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

En uso de la voz, la **Lic. Clarisa Gómez Manrique**, Titular de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, presenta el punto de la excepción a la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos de apoyo para el Programa “Corazón de Mujer” a través de tarjetas de plásticos de amplio uso, solicitado por la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, manifestando que se cuenta con suficiencia presupuestal para las partidas 4411.- Ayudas sociales a personas. 2151.- Material impreso. 3481.- Comisiones por ventas,



por la cantidad de \$117,642,240.00 (Ciento diecisiete millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); asimismo, solicita se adjudique a la empresa **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.**, en virtud de que resultó solvente y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo técnico. Considerando que la elaboración del oficio de justificación presentado ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información -----

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior, el Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cuatro del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número cuatro del orden día, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Representante del área solicitante de la Secretaría de las Mujeres, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -

ACUERDO COM/02/EXT04/02/05/2025. - Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por unanimidad de votos, dictaminar y aprobar la excepción a la Licitación Pública, mediante la modalidad de adjudicación directa, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos de apoyo para el Programa "Corazón de Mujer" a través de tarjetas de plásticos de amplio uso, solicitado por la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Adjudicando de la siguiente manera: -----



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

COSTO DE LAS TARJETAS:	CANTIDAD MÍNIMA TARJETAS	CANTIDAD MÁXIMA TARJETAS	PRECIO UNITARIO TARJETAS	SUBTOTAL CANTIDAD MINIMA TARJETAS	SUBTOTAL CANTIDAD MAXIMA TARJETAS
	27,000.00	48,000.00	\$ 30.00	\$ 810,000.00	\$ 1,440,000.00
			SUBTOTAL	\$ 810,000.00	\$ 1,440,000.00
			I.V.A.	\$ 129,600.00	\$ 230,400.00
			TOTAL	\$ 939,600.00	\$ 1,670,400.00

COSTO DE LA DISPERSIÓN:		CANTIDAD MÍNIMA A DISPERSAR	CANTIDAD MÁXIMA A DISPERSAR	BIMESTRAL
	MONTO:	\$15,120,000.00	\$26,880,000.00	
	PORCENTAJE DE LA COMISIÓN	3.2%	3.2%	
	SUBTOTAL	\$ 483,840.00	\$ 860,160.00	
	I.V.A.	\$ 77,414.40	\$ 137,625.60	
	MONTO TOTAL DE LA COMISIÓN	\$ 561,254.40	\$ 997,785.60	
	TOTAL DE LA DISPERSIÓN MÁS LA COMISIÓN	\$15,681,254.40	\$27,877,785.60	

La Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante el Comité, así como del oficio de justificación, que es fundamental para la autorización correspondiente. Así mismo, se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá firmar en el término estipulado, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y no rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, fracción VI, 50 y 51 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

PUNTO CINCO. - Revisión y en su caso, dictaminación y aprobación de la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-NOO-2025, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos de apoyo para el Programa "Corazón de Mujer" a través de tarjetas de plásticos de amplio uso, solicitado por la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

Continuando con el punto, en uso de la voz, la Secretaría Ejecutiva del Comité, presenta el



punto cinco del orden del día y cede la palabra a la representante de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

En uso de la voz, la Lic. Clarisa Gómez Manrique, Titular de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, presenta el punto de la Licitación Pública Nacional número EA-NOO-2025, referente a la contratación abierta del servicio de dispersión de fondos de apoyo para el Programa "Corazón de Mujer" a través de tarjetas de plásticos de amplio uso, solicitado por la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; manifestando que se cuenta con suficiencia presupuestal para las partidas 4411 .- Ayudas sociales a personas. 2151.- Material impreso. 3481.- Comisiones por ventas, por la cantidad de \$117,642,240.00 (ciento diecisiete millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.). Considerando que la elaboración de bases presentadas ante este Comité y anexo técnico es de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información que es fundamental para la elaboración de las bases. -----

Una vez expuesto el punto, el Presidente suplente, pregunta a los integrantes si tienen alguna observación o comentario respecto del punto antes expuesto. Los integrantes manifiestan no tener comentario alguno sobre el presente punto, en virtud de lo anterior, el Presidente suplente solicita a la Secretaría Ejecutiva consulte en votación económica si es de aprobarse el punto número cinco del orden del día. -----

La Secretaría Ejecutiva del Comité, somete a votación económica el punto número cuatro, dando el siguiente resultado: -----

Presidente suplente del Comité, Voto a favor. -----

Secretaría Ejecutiva, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Administración, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de Hacienda, Voto a favor. -----

Representante de la Secretaría de la Contraloría, Voto a favor. -----

Representante del área solicitante de la Secretaría de las Mujeres, Voto a favor. -----

Resultado de la votación: 6 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención. -----

Con base al resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -

ACUERDO COM/03/EXT04/02/05/2025. - Los integrantes del Comité, para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acuerdan por **unanimidad de votos**, dictaminar y aprobar la procedencia de la Licitación Pública Nacional número EA-NOO-2025, referente a la contratación abierta del



servicio de dispersión de fondos de apoyo para el Programa "Corazón de Mujer" a través de tarjetas de plásticos de amplio uso, solicitado por la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VI de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

a. Una vez dictados los acuerdos respecto a los puntos cuatro y cinco del orden del día, se retira de la sala la **Lic. Clarisa Gómez Manrique**, Titular de la Secretaría de las Mujeres del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, quien participa en calidad de **vocal** del Comité para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

PUNTO SEIS. - Clausura de la sesión. En este punto la Secretaría Ejecutiva del Comité, cede la palabra al Presidente suplente del Comité. -----

En uso de la voz el Presidente suplente del Comité, da la gracias a los integrantes del Comité por su asistencia a la presente sesión y procede a la clausura de la sesión, siendo las quince horas con cuarenta y seis minutos del día viernes dos de mayo del año dos mil veinticinco, se clausura la **Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2025**. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para su constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17, fracción VII, numeral 7, inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta los siguientes documentos: -----

Integración del punto cuatro. - (Secretaría de las Mujeres) 1.- Oficio número SECMUJERES/SRIA/271/2025 de fecha 30 de abril de 2025. 2.- Oficio número SECMUJERES/SRIA/269/2025 de fecha 30 de abril de 2025. 3.- Oficio número SECMUJERES/SRIA/270/2025 de fecha 30 de abril de 2025. 4.- Copia del oficio número SECMUJERES/UEFA/053/2025 de fecha 16 de abril de 2025. 5.- Copia de la captura SIGEF. 6.- Copia del oficio número SH/CE/DPGP/0677-JGA/20025 de fecha 09 de abril de 2025. 7.- Copia del oficio número SECMUJERES/DGPDIM/016/2025 de fecha 23 de abril de 2025. 8.- Modelo de contrato. 9.- Anexo técnico. 10.- Ficha técnica. 11. Estudio de mercado. 12.- Copia de cotizaciones. 13.- Copia de la información de la Empresa. -----

Integración del punto cinco: (Secretaría de las Mujeres) 1.- Oficio número SECMUJERES/SRIA/272/2025 de fecha 30 de abril de 2025. 2.- Oficio número SECMUJERES/SRIA/273/2025 de fecha 30 de abril de 2025. 3.- Copia del oficio número SECMUJERES/UEFA/053/2025 de fecha 16 de abril de 2025. 4.- Copia de la captura SIGEF. 5.- Copia del oficio número SH/CE/DPGP/0677-JGA/20025 de fecha 09 de abril de 2025. 6.-



ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Proyecto de bases y anexos técnicos. 7.- Modelo de contrato. 8.- Anexo técnico. 9.- Ficha técnica. 10. Estudio de mercado. 11.- Copia de cotizaciones. -----

Integrantes del Comité con voz y voto.



Jorge Salazar Acosta,

Secretario de Administración, representante de la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, en carácter de Presidente suplente del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, designado mediante oficio número GOG/0048/2024, de fecha 08 de octubre de 2024.



Myryam Balbuena Bazaldúa,
Directora General de Contrataciones de
Bienes y Servicios de la Secretaría de
Administración, en carácter de
Secretaria Ejecutiva del Comité para el
Control de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y
Servicios del Poder Ejecutivo del Estado
de Morelos.



Yatzhojara Wendoline González García,
Titular de la Unidad de Enlace Jurídico
en suplencia del Secretario de
Administración, designada mediante oficio
número SA/025/2025, de fecha 09 de enero
de 2025.
Vocal.

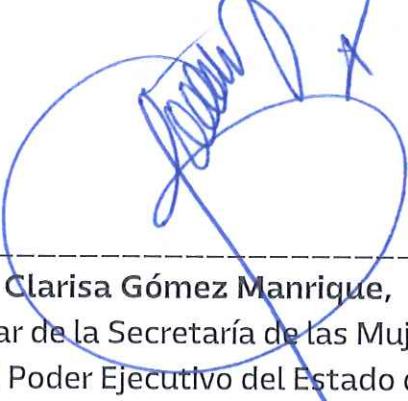


ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Alejandro Contreras Lagunas,
Director General de Información
Estratégica, en suplencia de la Secretaría
de Hacienda, designado mediante oficio
número SH/0583/2025, de fecha 02 de
mayo de 2025.
Vocal.



Clarisa Gómez Manrique,
Titular de la Secretaría de las Mujeres
del Poder Ejecutivo del Estado de
Morelos.
Vocal.



José Rafael Cuevas Pinzón,
Director General de Quejas, Denuncias e Investigaciones en suplencia de la
Secretaría de la Contraloría, designado mediante oficio número
SC/03/2025, de fecha 10 de enero de 2025.
Vocal.

EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, MI INTERVENCIÓN Y FIRMA EN EL PRESENTE EVENTO SE ORIENTA ÚNICAMENTE A OBSERVAR Y VIGILAR EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL DESARROLLO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO.

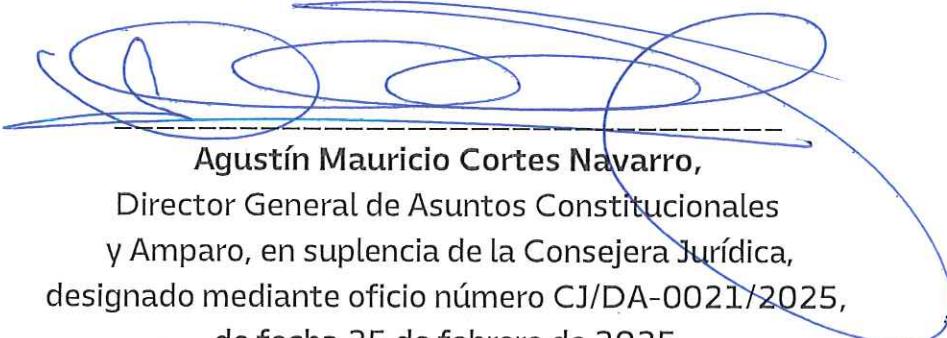
DE IGUAL MANERA, COMO SALVAGUARDA DE LOS INTERESES, BIENES Y PATRIMONIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, COMO ÓRGANO DE COORDINACIÓN, CONSULTA Y APOYO TÉCNICO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES; EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE ÓRGANO TENDRÁ COMO OBJETO, COADYUVAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL QUE REGULEN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS OPERACIONES MATERIA DE LA REFERIDA LEY.

LO ANTERIOR, PRIVILEGIANDO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, HONRADEZ, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y CALIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN.


POR TANTO, LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA SE ACOTA A LO ANTES EXPUESTO, Y NO EXIME A LOS TITULARES DE LAS ÁREAS CONTRATANTES DE RESPONSABILIDADES U OMISIONES EN LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA PRESENTE ADQUISICIÓN. (SIC)



Invitado permanente del Comité con voz:



Agustín Mauricio Cortes Navarro,
Director General de Asuntos Constitucionales
y Amparo, en suplencia de la Consejera Jurídica,
designado mediante oficio número CJ/DA-0021/2025,
de fecha 25 de febrero de 2025.

Invitado Permanente.



ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTAORDINARIA DEL COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS DEL EJERCICIO 2025, LLEVADA A CABO EL DÍA VIERNES DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

